Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa e Innovación

NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE SOBRE LAS COMISIONES DE SERVICIO POR SITUACIONES PERSONALES ESPECIALES CONCEDIDAS A DOCENTES DE OTRAS COMUNIDADES EN EL ACTO DE ADJUDICACION DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2025.

Las comisiones de servicio concedidas en el acto de adjudicación para funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros Cuerpos, y que correspondan a funcionarios docentes procedentes de otras administraciones educativas, quedarán condicionadas a la preceptiva autorización de la Comunidad Autónoma de origen, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 19 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones sobre comisiones de servicio para el curso escolar 2025-2026.

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

V.Ramón Doménech Villa

(Fecha y firma en lateral)

DOMÉNECH VILLA, RAMÓN 29/07/2025 13:25:09
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-5ceb4ad7-6c6f-13c9-e9df-0050569b34e7